

## **SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 1**

### **DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**JUEVES 24 DE MARZO DE 2011**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del jueves veinticuatro de marzo de dos mil once, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, Jorge Moreno Collado y los Magistrados Juan Carlos Cruz Razo y Óscar Vázquez Marín. No asistió el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz por licencia concedida.

También asistieron los señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, José

Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López.

## **I. APERTURA DE LA SESIÓN.**

A continuación, el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

## **II. ANUNCIO E INVITACIÓN.**

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a diez Magistrados de Circuito, designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

## **III. TOMA DE PROTESTA A DIEZ MAGISTRADOS DE CIRCUITO.**

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó protesta a los licenciados:

1. FERNANDO ALBERTO CASASOLA
2. ROBERTO CASTILLO GARRIDO

3. FREDDY GABRIEL CELIS FUENTES
4. MARÍA DEL CARMEN CORDERO
5. JOSÉ RIGOBERTO DUEÑAS CALDERÓN
6. GLORIA GARCÍA REYES
7. ISMAEL HERNÁNDEZ FLORES
8. ISABEL ILIANA REYES MUÑIZ
9. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO SALCEDA
10. ENRIQUE VILLANUEVA CHÁVEZ

A los que cuestionó: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados manifestaron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

#### **IV. ANUNCIO E INVITACIÓN.**

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a veinte Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

#### **V. TOMA DE PROTESTA A VEINTE JUECES DE DISTRITO.**

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó protesta a los señores licenciados:

1. MIGUEL ARROYO HERRERA
2. SANDRA VERÓNICA CAMACHO CÁRDENAS
3. YOLANDA CECILIA CHÁVEZ MONTELONGO
4. DANIEL RICARDO FLORES LÓPEZ
5. MARÍN GARCÍA MORENO
6. ANUAR GONZÁLEZ HEMADI
7. HÉCTOR GUZMÁN CASTILLO
8. SALVADOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
9. EMILIANO LÓPEZ PEDRAZA
10. CARLOS HUGO LUNA BARAIBAR
11. SAÚL MARTÍNEZ LIRA
12. SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ
13. JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ
14. REFUGIO NOEL MONTOYA MORENO
15. JORGE ARTURO PORRAS GUTIÉRREZ
16. FIDEL QUIÑONES RODRÍGUEZ
17. MARTÍN ADOLFO SANTOS PÉREZ
18. JESÚS ANTONIO SEPÚLVEDA CASTRO
19. ÓSCAR TORRES MERCADO
20. JUAN CARLOS ZAMORA TEJEDA

A los que cuestionó: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se os ha

conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

#### **VI. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LAS CREDENCIALES CORRESPONDIENTES.**

A continuación, el señor Ministro Presidente Silva Meza hizo entrega a los Magistrados de Circuito y a los Jueces de Distrito, de los distintivos y las credenciales correspondientes.

#### **VII. DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.**

El señor Ministro José Fernando Franco González Salas pronunció el siguiente discurso:

**“Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.**

**Señoras y señores Ministros.**

**Señores Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal.**

**Magistrada Presidente, Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

**Magistrados, Jueces y compañeros del Poder Judicial de la Federación.**

**Familiares e invitados, señoras y señores, muy en especial señoras Magistradas, señores Magistrados, señoras Jueces y señores Jueces que hoy han rendido su protesta constitucional.**

**Es obligado en primer término agradecer a mis compañeros Ministras y Ministros que integran el Pleno de este Tribunal Constitucional, el haberme distinguido de nueva cuenta con el encargo de pronunciar unas palabras en esta sesión solemne.**

**Como lo he dicho anteriormente, cada ocasión en que nos reunimos con el objeto de que alguno de nuestros compañeros rinda la protesta constitucional por haber accedido al muy honroso y complejo cargo de Juez Constitucional, sea como Magistrado de Circuito o Juez de Distrito, o cuando es recibido como Ministro, es motivo de júbilo, porque es símbolo de fortalecimiento, de renovación vital del sistema de impartición de**

**justicia federal, pero a la vez debe ser motivo de reflexión sobre lo que el correcto ejercicio de esta alta función estatal representa para la sociedad mexicana, particularmente en estos momentos complicados, difíciles por los que atraviesa nuestro país, hoy que recibimos a diez nuevos Magistrados de Circuito y a veinte nuevos Jueces de Distrito, no es y no debe ser la excepción.**

**Los jueces y magistrados federales son piezas fundamentales del sistema de impartición de justicia nacional, y hoy tenemos que considerar que quienes impartimos justicia nos encontramos quizás, como nunca antes, bajo el escrutinio severo, entre otros, de los medios de comunicación, de las llamadas redes sociales, de las barras y organizaciones no solamente de abogados sino de muchísimos sectores interesados, académicos y profesionales y, por ende, de la sociedad en su conjunto, por lo que en el desempeño jurisdiccional y en la conducta personal de todos nosotros, es motivo necesariamente de permanente análisis, debate y de cuestionamientos con o sin fundamento, en ocasiones muy duros, y quizás interesados en algunas otras. Esta supervisión crítica a la que estamos sujetos, es una realidad que debemos asumir a plenitud.**

**La sociedad mexicana demanda y reclama de sus instituciones y de los servidores públicos que las integramos, con justa razón, honradez, sobriedad y eficacia absolutas en nuestro proceder personal y en nuestro desempeño institucional.**

**Por ello, debemos ser sensibles y autocríticos para responder de la mejor manera a ese reclamo; el comportamiento en la vida privada y pública de los juzgadores debe ser intachable.**

**Al impartir justicia, los Jueces Constitucionales debemos actuar únicamente bajo el imperio y conforme el mandato de la Ley Fundamental y de las leyes que de ella emanan.**

**También debemos hacerlo bajo sólidas convicciones jurídico-éticas de independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, buscando siempre la excelencia en nuestro desempeño y no podemos desconocer que en un Estado Constitucional social de derecho, como el que aspiramos a tener consolidado en México, deben hacerse prevalecer en muchas de nuestras resoluciones y a la luz de nuestras propias realidades, los valores y principios que deben regir en un régimen democrático.**

**Así, la valía del buen juez radica fundamentalmente en su honorabilidad, independencia, imparcialidad y capacidad profesional. Su defensa contra las críticas, denuestos o imputaciones, es saber en su fuero interno que actuó conforme a su visión jurídica y abstrayéndose de toda influencia, presión o interés distinto a lo que el derecho y sus convicciones jurídico-éticas le indicaron.**

**Ante los reclamos por nuestros errores, dado que los jueces no somos infalibles, debemos ser humildes, aceptarlos y corregirlos en la medida de lo posible, ante las críticas y denuestos injustos y desmedidos no infrecuentes desafortunadamente. En estos tiempos debemos actuar con templanza y mesura como varios de nuestros colegas lo han hecho recientemente.**

**Ante cualquier evidencia de corrupción, parcialidad o interés mezquino debemos actuar y sancionar con toda energía esas conductas indebidas.**

**Señoras y señores magistrados y jueces, hoy que asumen formal y públicamente su nueva investidura, les reitero lo que he dicho antes, no deben olvidar que han llegado a ella por**

méritos propios, que ello requirió de un enorme esfuerzo, que sin duda significó sacrificios personales, familiares y profesionales; seguramente privaciones y momentos difíciles, por lo que sus nombramientos, sin pretender desconocer con esta afirmación, que seguramente contaron con la solidaridad de familiares, amigos, jefes y compañeros de trabajo, son producto,—esos nombramientos—, de su disciplina, trabajo, talento y dedicación personal; deben, por tanto, sentirse orgullosos porque han obtenido sus cargos mediante un proceso de evaluación y selección absolutamente transparente, apegado a los principios constitucionales que rigen la carrera judicial, lo que acredita, sin duda, su sólida formación profesional.

Su éxito en esto es esencialmente suyo, lo que sin duda fortalece su independencia puesto que no le deben su cargo a nadie.

A partir de ahora les corresponderá honrar cada día de su ejercicio profesional, jurisdiccional y administrativo, sin excepciones, sin claudicaciones o desmayos, lo que la protesta constitucional que acaban de rendir en este recinto conlleva, impartiendo

**siempre justicia pronta y completa a los justiciables.**

**Los magistrados unitarios y los jueces de Distrito, una vez adscritos, tendrán que poner toda su capacidad—~~solamente~~ acompañados por sus propias convicciones, llevar adelante eficazmente sus tareas jurisdiccionales y administrativas para ser buenos jueces, administradores y jefes.**

**Los nuevos magistrados de Tribunal Colegiado tendrán que entender que son una voz que se suma a la de otros, que tiene que convencer, no imponer con sus argumentos, para construir junto con sus colegas magistrados del tribunal las mejores y más sólidas decisiones; así como sumar esfuerzos para realizar de la mejor manera las tareas administrativas que les corresponden. Todo ello, se dará en una situación de crecientes cargas de trabajo por el incremento de los niveles de judicialización política, económica y social y, por ende, en los indicadores de litigiosidad que hoy tenemos en el país.**

**Compartirán también tiempos de cambios, de gran calado e importancia en el orden jurídico nacional que nos impondrán responsabilidades**

**y cargas de trabajo adicionales. Entre otros aspectos de singular importancia menciono la reforma constitucional penal, ya vigente desde hace casi tres años y de la cual es urgente, yo diría apremiante, contar ya con las leyes que la reglamenten; de igual manera, la que el Congreso ya aprobó en materia de juicio de amparo, que se encuentra en las legislaturas de los Estados para su aprobación y la muy trascendente, relativa a los derechos humanos, que se encuentra a discusión en sede del Congreso de la Unión.**

**Todas ellas nos impactarán fuertemente y de manera directa en el Poder Judicial de la Federación, por lo que deberemos capacitarnos y prepararnos responsablemente para enfrentarlas.**

**No tengo la menor duda de que todos ustedes honrarán y enaltecerán la delicada y relevante misión que tendrán como juzgadores constitucionales. Su trayectoria profesional sumada a sus cualidades y calidad personales me autorizan para hacer hoy y aquí esta predicción.**

**A cada uno de ustedes le corresponderá confirmarla día a día con su desempeño. No**

**olviden nunca la inmensa responsabilidad que han asumido frente a la sociedad mexicana y en especial frente a los justiciables. Reitero que en estos tiempos muy difíciles por los que atravesamos internacional y nacionalmente, es esperanzador asistir con todos ustedes a una ceremonia como esta, que nos constata, nos confirma que somos capaces de seguir produciendo juzgadores talentosos y honorables que nutren y fortalecen el cuerpo de la Judicatura Federal.**

**Señoras y señores magistrados y jueces que han asumido su cargo en esta ceremonia solemne, concluyo esta intervención trasmitiéndoles a nombre de las señoras y señores Ministros que integramos el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y me atrevo a hacerlo a nombre de todo el Poder Judicial de la Federación, nuestro beneplácito por su designación. Enhorabuena, muchas felicidades y éxito en sus nuevas y trascendentes tareas”.**

**VIII. DISCURSO DEL SEÑOR CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ.**

El señor Consejero de la Judicatura Federal, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández pronunció el siguiente discurso:

**“Señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.**

**Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

**Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

**Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

**Señores Consejeros de la Judicatura.**

**Señoras y señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, apreciable auditorio.**

*“El Poder Judicial y cada uno de sus jueces deben salvaguardar la democracia formal como se expresa en la Supremacía Legislativa y la democracia sustantiva como se expresa en los valores básicos y los derechos humanos”.*  
*Aarón Barac.*

**“Distinguidas y distinguidos Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, mucho me honra ser partícipe del profundo sentimiento, emoción y orgullo que los acompaña hoy a ustedes y a sus seres queridos en este acto solemne, estoy seguro que las señoras y señores Ministros de**

**la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como todos mis compañeros de la Judicatura, comparten conmigo el júbilo y la satisfacción por este logro del que hoy son merecidos protagonistas.**

**La toma de protesta que rinden ante ambos Plenos, no es una ceremonia de carácter meramente protocolario, pues la misma constituye un requisito constitucional y un destacado logro profesional; con la aceptación del cargo de juzgador federal, adquieren la trascendente obligación de acatar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que establece el Constituyente, a fin de garantizar la justicia de calidad que demanda la sociedad mexicana.**

**Asumen con ello un gran compromiso, pues los ciudadanos esperan mucho de la justicia y en particular de los juzgadores federales, en quienes depositan su confianza para la resolución de los casos jurídicos trascendentales, al tiempo en que se constituyen como auténticos intérpretes del sistema de impartición de justicia federal, al otorgar sentido y congruencia en materia de legalidad y de control constitucional, ustedes**

**se convierten en actores primarios de la construcción del país más justo y equitativo al que todos aspiramos.**

**Al respecto, tengan plena seguridad de que cuentan con las condiciones intelectuales y profesionales para el cabal cumplimiento de la función que hoy asumen de cara a la sociedad; ello lo avala la meritoria carrera judicial que les precede y que les permitió alcanzar esta destacada meta, incluyendo la de aquéllos, que en esta ocasión provienen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y así lo acreditan los concursos de oposición de los que resultaron dignos vencedores, realizados con base en los criterios de experiencia, capacidad y mérito que establece la ley.**

**Sin embargo, es a ustedes, a quienes corresponderá honrar su alta investidura con el ejemplar desempeño de su labor jurisdiccional, en la que deberán respetar y hacer respetar la Constitución y la ley.**

**Su relevante misión la cumplirán a cabalidad únicamente cuando hagan consonante el servicio de la justicia con las legítimas demandas de los justiciables; es decir, sólo con**

**la emisión de sus fallos apegados a derecho es como se consolidará la cultura de la legalidad que hoy reclama la sociedad de manera inaplazable al ser el único camino para construir un país mejor.**

**Esta apremiante situación que vive México nos convoca y nos exige a todos los integrantes del Poder Judicial a que unidos y con altura de miras, redoblemos esfuerzos para consolidar el Estado de derecho en que se funda su actuación en el pleno respeto a los derechos fundamentales. En concreto, para que unidos alcancemos un país que haga de la norma jurídica el sustento de la cohesión social y la suma de todos nuestros anhelos, y que la convierta en el cauce para la pluralidad y la convivencia civilizada. Ello se trata de un requisito indispensable en una democracia en la que los ciudadanos son los verdaderos actores de su propio destino.**

**Indudablemente, para ustedes como juzgadores federales, la mejor manera de cumplir con su responsabilidad pública es protegiendo los derechos más apreciados de los gobernados, quienes asumen que la justicia es la vía legítima para dirimir sus conflictos y para asegurar la paz social. En tal virtud, la sociedad**

**espera lo mejor de sus juzgadores, pues quienes interpretan la ley lo hacen en realidad con todas las normas, y quienes hacen cumplirla lo hacen de hecho con todo el sistema jurídico.**

**Aunado a lo anterior, la sociedad mexicana exige que el derecho que administran los tribunales y juzgados sea una realidad accesible, oportuna y tangible; es decir, como juzgadores al servicio de la colectividad deberán velar por las garantías constitucionales y procesales, con base no sólo en la verdad formal sino también en la verdad objetiva. Este punto lo considero esencial, pues las cuentas que rendirán como servidores públicos no tendrán lugar a través de estadísticas e informes de labores sino mediante la calificación de su desempeño y con cada una de sus sentencias en donde expresarán los motivos particulares que tuvieron para resolver en uno u otro sentido.**

**El ser humano es siempre el fin del derecho, de modo que la justicia no debe ser entendida como una mera resolución formal sino como un factor decisivo que modifica nuestra realidad con fundamento en argumentos y razones justas y equitativas.**

**En suma: Como juzgadores federales, no deben permitir jamás que el derecho se olvide de la sociedad, pues cuando ello sucede la historia nos ha enseñado que también la sociedad se olvida del derecho. Afortunadamente, la concepción del juzgador como individuo aislado, reflexivo y dedicado sólo al estudio del expediente y la valoración de constancias y pruebas, ya no tiene lugar.**

**En efecto, al juzgador contemporáneo no se le permite ser distante de la sociedad, pues ésta le exige cercanía y transparencia, de forma que son necesarios nuevos vínculos y fórmulas entre quienes imparten la justicia y la demandan, sobre todo en aras de hacerla más accesible y más asequible.**

**Tengo la plena seguridad de que ustedes enriquecerán, ensancharán y fortalecerán este camino que todos estamos emprendiendo en el Poder Judicial de la Federación, y que afortunadamente no tiene punto de retorno. Saber escuchar y ser abierto, plural, conocedor no sólo de la ley sino también de las cambiantes circunstancias económicas, políticas y culturales son rasgos que esperamos de todos ustedes.**

**Al final del camino, la rectitud de conciencia y la probidad de su actuación además de su integridad y ética personales, serán el verdadero fundamento para que los gobernados confíen y valoren plenamente su función.**

**Circunstancia, la cual a la postre seguirán siendo la fuente de reconocimiento de que hoy goza el Poder Judicial de la Federación, factor que a su vez continuarán abonando decisivamente en la unidad nacional.**

**Nos encontramos sin duda en tiempos difíciles, el país se sitúa en un entorno donde el combate al crimen organizado se ha convertido en un asunto de Estado, de manera que el futuro de nuestras instituciones más valoradas depende de que todos los poderes públicos cumplan al unísono, con la responsabilidad que el pueblo les ha conferido.**

**Justamente por ello, la prudencia, la fortaleza y la tenacidad deben continuar como signos distintivos de quienes cuentan con la potestad pública de dirimir controversias en el orden federal, atento a ello, en su nuevo papel de juzgadores, deberán resistir la influencia, la intimidación y la amenaza de todo aquél que**

**pretenda incidir en sus decisiones jurisdiccionales.**

**Tengan por seguro que el Consejo de la Judicatura está garantizando con todos los medios a su alcance, que sus juzgadores cuenten con las condiciones de plena independencia y de seguridad para el ejercicio de sus cargos.**

**En otras palabras, deben ser rechazadas con toda firmeza las presiones extrañas al Poder Judicial, pues su independencia y autonomía son la mejor garantía de la justicia pronta, completa e imparcial que debe otorgarse a todos los gobernados.**

**Por este motivo, den por descontado que su lealtad institucional es y será únicamente con la justicia y con el derecho, en esa defensa del imperio de la ley encontrarán en todos nosotros el auxilio y apoyos necesarios, no tengan duda de ello.**

**La nación mexicana, espera y merece un Poder Judicial de la Federación a la altura de sus más sentidas y legítimas demandas, la Judicatura Federal desarrolla una función estratégica y fundamental, misma que no debemos soslayar en los albores del Tercer Milenio, pues ella es la**

**esperanza de cambio y de mejoría para los gobernados.**

**Estimadas y estimados Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, a partir de este momento les aguardan grandes retos e innumerables éxitos, pero sobre todo la alegría que es el resultado de ejercer una vocación milenaria que tiene como noble propósito el de servir a los demás, sólo el juez que entiende su labor como una vocación al servicio de la comunidad, está realmente habilitado para ofrecer la respuesta que el Estado en su conjunto espera de él, ese cumplimiento de su labor les exigirá entrega y desvelo constantes, pues su ejercicio no se mide por los muchos sacrificios que implica sino por la alta responsabilidad que conlleva.**

**En consecuencia, deberán demostrar amor por su profesión y hondo patriotismo, actitudes éstas, que tendrán oportunidad de refrendar en cada uno de sus actos jurisdiccionales, su delicada labor les demandará hacer valer su parcialidad e independencia en todo momento y a guardar mediante la sana distancia el necesario equilibrio emocional y el dominio de sí mismos.**

**En sus tribunales y juzgados deberán ser líderes, además de convertirse en fuente de inspiración y de formación con motivo de su conducta pública y privada, estarán así mismo obligados a seguir capacitándose para cumplir con los principios de profesionalismo y de excelencia que sustentan la carrera judicial.**

**La actualización nunca será un lujo sino la necesidad propia de la dinámica legislativa del ineludible compromiso para estar siempre a la altura de la realidad que les toca vivir.**

**Tengan siempre confianza en la calidad de su trabajo y en la de sus colaboradores, pues la continuidad en su función será asegurada por el irrestricto respeto a los principios constitucionales que rigen su actuación en el entendido de que toda desviación a sus deberes será objeto de responsabilidad.**

**En este punto conviene resaltar, que el Consejo de la Judicatura tiene la firme convicción de que el cumplimiento pleno a su función disciplinaria constituye la mejor defensa para la óptima preservación del servicio de la justicia visto como una garantía subjetiva en favor de los gobernados.**

**En síntesis, ustedes son parte de una nueva generación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en quienes la sociedad ha depositado sus derechos más preciados y su mayor confianza al otorgarles la tarea primordial de hacer respetar el orden jurídico y los derechos humanos.**

**El trabajo y la voluntad que pongan en cada uno de sus quehaceres como juzgadores, es lo que legitimará el desempeño de sus cargos ante la sociedad, y lo que hará que su función sea el mejor salvoconducto de esta Institución fundamental del Estado Mexicano.**

**Los invito, por tanto, a que el ejercicio de la alta magistratura que hoy asumen, lo realicen siempre con optimismo, con decisión y con entereza, para que con su labor cotidiana se fortalezca al Poder Judicial de la Federación y con ello a la nación mexicana, quien espera de ustedes el inquebrantable compromiso con la supremacía constitucional y con el Estado de Derecho. Muchas gracias. Mucho éxito”.**

## **IX. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Siendo las once horas con veinte minutos el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza convocó a los

señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebraría a las once horas con treinta minutos del mismo día y levantó esta sesión.

Firman esta acta los ciudadanos Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de aquélla y el Magistrado José Guadalupe Tafoya Hernández, secretario ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.